



CARTA DÉCIMATERCIA.

Mexico 20 de Enero de 1844.

Muy Sr. mio y amigo. Al publicarse la constitucion, vieron la luz pública dos Manifiestos, el uno del Congreso, y el otro del supremo poder ejecutivo, que me parece conveniente insertar á la letra para completar esta historia.

EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE

A LOS

HABITANTES DE LA FEDERACION.

MEXICANOS: El Congreso general constituyente al poner en vuestras manos la obra mas ardua que pudiérais cometerle, el código fundamental que fije la suerte de la nacion y sirva de base indestructible al grandioso edificio de vuestra sociedad; ha creído de su deber dirigiros la palabra para manifestaros sencillamente los objetos que tuvo presentes desde los primeros momentos de su reunion, los trabajos que ha impendido y lo que se promete de vuestra docilidad y sumision una vez que comenzais ya á disfrutar de los goces consiguientes al sistema federal, decretado y sancionado por la mayoría de vuestros diputados.

El Congreso no se ocupará hoy en describir la serie de los acontecimientos que se han sucedido en la revolucion de catorce años, y los costosos sacrificios que fueron necesarios para que la nacion llegara á conseguir por fin el bien inapreciable de su independencia. Este es asunto que desempeñará á su tiempo la historia de nuestros dias. Por ahora, importa solamente recordaros, que rota y despedazada por los constantes golpes del patriotismo la cadena que nos habia ligado con la España, no podia haber otro centro de unidad, ni otro lazo que estrechara entre sí á las diversas provincias de esta gran nacion, sino el gefe que hubiera reconocido la totalidad de los pueblos, al pronunciar su independencia. El mundo imparcial juzgará de los sucesos que condujeron al que se puso á la cabeza de la segunda revolucion, al fin trágico que tuvo; pero el hecho es, que disuelto el estado con la caída de este hombre desgraciado, nada pudo contener el grito de las provincias; ninguna tenia superioridad sobre la otra, y la nave del estado se habria visto sumergida entre la borrasca mas deshecha, si la cordura y sensatez con que obedecieron los pueblos la convocatoria del anterior Congreso, no hubiera dado á la nacion una nueva existencia. ¿Y podia el Congreso desatender los votos de un pueblo, que acababa de dar una prueba tan eminente de su ilustracion? ¿Y los diputados podian venir á sufragar contra la voluntad de sus comitentes? Jamas los legisladores de alguna nacion tuvieron tan claramente manifestada la opinion pública, para dirigirse y dirigirla á ella misma: jamas los representantes de algun pueblo se hallaron en circunstancias tan favorables para conocer los deseos de sus mandatarios, y vuestros diputados se retirarán al seno de sus familias con la dulce satisfaccion de haber obrado conforme al espíritu y necesidades de sus comitentes.

En efecto, crear un gobierno firme y liberal sin que sea peligroso; hacer tomar al pueblo mexicano el rango que le corresponde entre las naciones civilizadas, y ejercer la influencia que deben darle su situacion, su nombre y sus riquezas; hacer reinar la igualdad ante la ley, la libertad sin desorden, la paz sin opresion, la justicia sin rigor, la clemencia sin debilidad; demarcar sus límites á las autoridades supremas de la nacion; combinar éstas de modo, que su union produzca siempre el bien, y haga imposible el mal; arreglar la marcha legislativa, poniéndola al abrigo de toda precipitacion y extravío; armar al poder ejecutivo de la autoridad y decoro bastan-

tes á hacerle respetable en lo interior, y digno de toda consideracion para con los extranjeros; asegurar al poder judicial una independencia tal, que jamas cause inquietudes á la inocencia, ni ménos preserte seguridades al crimen; ved aquí, mexicanos, los sublimes objetos á que ha aspirado vuestro Congreso general en la constitucion que os presenta. Desde luego no tiene la presuncion de creer que ha llenado completamente vuestras esperanzas; pero sí se lisongea de que á la vuelta de muchos yerros que habrá dejado estampados la impotencia y debilidad de sus esfuerzos, aparecerá la indulgente consideracion que reclaman de los patriotas virtuosos y sensatos los trabajos que han impendido en el brevísimo espacio de once meses.

Vuestros representantes al congregarse en el salon de sus sesiones, han traído el voto de los pueblos, espresado con simultaneidad y energía: la voz de la república federada se hizo escuchar por todos los ángulos del continente, y el voto público por esta forma de gobierno llegó á esplicarse con tanta generalidad y fuerza, como se habia pronunciado por la independencia. Vuestros diputados no tuvieron, pues, que dudar, sobre lo que en este punto deseaba la nacion. Sin embargo, la circunspección, que debe ser la divisa de los legisladores, escigia entrar en el ecsámen y discusion no solo de la forma de gobierno, sino aun de la misma generalidad del pronunciamiento. Vosotros sabeis, mexicanos, la serie y resultados de esas discusiones. Vuestros representantes no tienen que acusarse de haber precipitado la marcha de los sucesos, ni de haber dado impulso á la revolucion. Por el contrario, estando la nacion inconstituida, desorganizada y espuesta á ser el juguete de las pasiones y partidos encontrados, el Congreso general, allanando dificultades y haciendo el sacrificio hasta de su propia reputacion, presenta sus brazos para contener el genio de la division y del desórden, restablece la paz y la tranquilidad, y prosigue sereno sus deliberaciones.

La division de Estados, la instalacion de sus respectivas legislaturas, y la ereccion de multitud de establecimientos, que han nacido en el corto periodo de once meses, podrán decir si el Congreso ha llenado en gran parte las esperanzas de los pueblos, sin pretender por eso atribuirse toda la gloria de tan prósperos principios, ni ménos la de la invencion original de las instituciones que ha dictado. Felizmente tuvo un pueblo dócil á la voz del deber, y un modelo que imitar en la república floreciente de nuestros vecinos

del Norte. Felizmente conoció que la nacion mexicana solo intentaba sacudir la obediencia pasiva, y entrar en la discusion de sus intereses, derechos y obligaciones. Felizmente se penetró de los deseos y necesidades de sus comitentes, y acertó á fijar sus destinos dando al espíritu público un curso regular, conforme á la opinion formada por unas circunstancias eminentemente extraordinarias, que habrian envuelto en la revolucion mas desastrosa otro pueblo que no fuera el mexicano.

La república federal ha sido y debió ser el fruto de sus discusiones. Solamente la tiranía calculada de los mandarines españoles podia hacer gobernar tan inmenso territorio por unas mismas leyes, á pesar de la diferencia enorme de climas, de temperamentos y de su consiguiente influencia. ¿Qué relaciones de conveniencia y uniformidad puede haber entre el tostado suelo de Veracruz y las heladas montañas del Nuevo-México? ¿Cómo pueden regir á los habitantes de la California y la Sonora, las mismas instituciones que á los de Yucatan y Tamaulipas? La inocencia y candor de las poblaciones interiores ¿qué necesidad tienen de tantas leyes criminales sobre delitos é intrigas que no han conocido? Los tamaulipas y coahuileños reducirán sus códigos á cien artículos, miéntras los mexicanos y jaliscienses se nivelarán á los pueblos grandes que se han avanzado en la carrera del órden social. Hé aquí las ventajas del sistema de federacion. Darse cada pueblo á sí mismo leyes análogas á sus costumbres, localidad y demas circunstancias; dedicarse sin trabas á la creacion y mejoría de todos los ramos de prosperidad; dar á su industria todo el impulso de que sea susceptible sin las dificultades que oponia el sistema colonial ú otro cualquier gobierno, que hallándose á enormes distancias, perdiera de vista los intereses de los gobernados; proveer á sus necesidades en proporcion á sus adelantos; poner á la cabeza de su administracion sugetos que, amantes del pais, tengan al mismo tiempo los conocimientos suficientes para desempeñarla con acierto; crear los tribunales necesarios para el pronto castigo de los delincuentes, y la proteccion de la propiedad y seguridad de sus habitantes; terminar sus asuntos domésticos sin salir de los límites de su estado; en una palabra, entrar en el pleno goce de los derechos de hombres libres.

El Congreso general está penetrado de las dificultades que tiene que vencer la nacion para plantear un sistema á la verdad muy complicado: sabe que es empresa ardua obtener por la ilustracion

y el patriotismo, lo que solo es obra del tiempo y de la esperiencia; pero ademas de que el suelo de América no está contaminado con los vicios de la vieja Europa, tenemos adelantados los ejemplos de los pueblos modernos que se han constituido, y nos han enriquecido con sus conocimientos: nos hemos aprovechado de las lecciones que ha recibido el mundo despues de que el feliz hallazgo de la ciencia social ha conmovido los cimientos de la tiranía; y nosotros mismos hemos corrido en catorce años el largo periodo de tres siglos. Con tan halagüeños presagios ¿qué no debe esperar de los mexicanos su Congreso general?

Los legisladores antiguos en la promulgacion de sus leyes acompañaban este acto augusto de aparatos y ceremonias, capaces de producir el respeto y veneracion que siempre deben ser su salvaguardia. Ellos procuraban imponer á la imaginacion, ya que no podian enseñar á la razon, y los mismos gobiernos democráticos tuvieron necesidad de hacer intervenir á las deidades, para que el pueblo obedeciese las leyes que él mismo se habia dado. El siglo de luz y de filosofía ha desvanecido esos prestigios auxiliares de la verdad y la justicia, y éstas se han presentado ante los pueblos á sufrir su ecsámen y su discusion. Vuestros representantes, usando de este lenguaje sencillo y natural, os ponen hoy en las manos el código de vuestras leyes fundamentales, como el resultado de sus deliberaciones, cimentadas en los mas sanos principios que hasta el dia son reconocidos por base de la felicidad social en los paises civilizados. Por fortuna no han tenido que transigir con esos colosos que á su caida han desnaturalizado las revoluciones de otros pueblos. Si en nuestros anales se encuentra el nombre de un hijo ambicioso de la patria, la historia enseñará con ese ejemplo á nuestros nietos, lo aventurado que es á un individuo querer gozar de todas las ventajas reservadas al cuerpo entero de la sociedad.

Vuestros representantes, pues, se prometen del heróico patriotismo y acendradas virtudes de los mexicanos, que despues de la independencia nacional estimarán por su primera obligacion sostener á toda costa el gobierno republicano, con esclusion de todo régimen real. Un pacto implícito y eternamente obligatorio liga á los pueblos de la América independiente, para *no permitir en su seno otra forma de gobierno*, cuya tendencia á propagarse es para él irresistible, y para aquellos peligrosa. El nuevo mundo en sus instituciones ofrece un orden desconocido y nuevo, como el mismo, en la

historia de los sucesos grandes que alteran la marcha ordinaria de las cosas, y como la caida de los Césares, afirmó en Europa el gobierno monárquico, despues de las sangrientas revoluciones políticas y peligrosas que le precedieron; así en el continente de Colon debia necesariamente dominar al fin el democrático, resucitado con mejoría de las repúblicas antiguas, á fuerza de las inspiraciones vivificadoras de los genios modernos.

El tiempo transcurrido desde el principio de nuestra revolucion, lo hemos empleado útilmente en almacenar armas propias para hacer volver á las tinieblas de donde salieron los gobiernos góticos, y en buscar las bases constitutivas de las asociaciones humanas en las inmortales obras de aquellos genios sublimes, que supieron encontrar los derechos perdidos del género humano. Ha llegado el momento de aplicar estos principios, y al abrir los mexicanos los ojos al torrente de luz que despiden, han declarado, que ni la fuerza, ni las preocupaciones, ni la supersticion, serán los reguladores de su gobierno: han dicho, con un escritor filósofo, que despues de haber averiguado con Newton los secretos de la naturaleza, con Rousseau y Montesquieu definido los principios de la sociedad y fijado sus bases; estendido con Colon la superficie del globo conocido; con Franklin, arrebatado el rayo de las nubes para darle direccion, y con otros genios creadores dado á las producciones del hombre una vida indestructible y una estension sin límites; finalmente, despues de haber püesto en comunicacion á todos los hombres por mil lazos de comercio y de relaciones sociales, no pueden ya tolerar sino gobiernos análogos á este orden creado por tantas y tan preciosas adquisiciones. La elevacion de carácter que ha contraido el pueblo americano, no le permite volver á doblar la rodilla delante del despotismo y de la preocupacion, siempre funestas al bienestar de las naciones.

Pero en medio de esos progresos de civilizacion, la patria ecsige de nosotros grandes sacrificios y un religioso respeto á la moral. Vuestros representantes os anuncian que si quereis ponerlos al nivel de la república feliz de nuestros vecinos del Norte, es preciso que procureis elevaros al alto grado de virtudes cívicas y privadas que distinguen á ese pueblo singular. Esta es la única base de la verdadera libertad, y la mejor garantía de vuestros derechos y de la permanencia de vuestra constitucion. La fé en las promesas, el amor al trabajo, la educacion de la juventud, el respeto á sus se-

mejantes: he aquí, mexicanos, las fuentes de donde emanará vuestra felicidad y la de vuestros nietos. Sin estas virtudes, sin la obediencia debida á las leyes y á las autoridades, sin un profundo respeto á nuestra adorable religion, en vano tendríamos un código lleno de máximas liberales, en vano harémos ostentacion de buenas leyes, en vano proclamaremos la santa libertad.

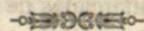
El Congreso general espera igualmente del patriotismo y actividad de las autoridades y corporaciones de la federacion, como de los particulares de los Estados, que empeñarán todos sus arbitrios para establecer y consolidar nuestras nacientes instituciones. Pero si en lugar de ceñirse á la órbita de sus facultades hacen esfuerzos para traspasarla; si en vez de dar ejemplo de una justa observancia de la constitucion y leyes generales, procuran eludir su cumplimiento, con interpretaciones y subterfugios hijos del escolasticismo de nuestra educacion, en ese caso renunciamos ya el derecho de ser libres; y sucumbiremos fácilmente al capricho de un tirano nacional ó extranjero, que nos pondrá en la paz de los sepulcros ó en la quietud de los calabozos.

A vosotros, pues, legisladores de los Estados, toca desenvolver el sistema de vuestra ley fundamental, cuya clave consiste en el ejercicio de las virtudes públicas y privadas. La sabiduría de vuestras leyes resplandecerá en su justicia y utilidad; y su cumplimiento será el resultado de una vigilancia severa sobre las costumbres. Inculcad, pues, á vuestros comitentes las reglas eternas de la moral y del orden público: enseñadles la religion sin fanatismo, el amor á la libertad sin escaltacion, el respeto mas inviolable á los derechos de los demas, que es el fundamento de las asociaciones humanas. Los Marats y Robespierres se elevaron sobre sus conciudadanos; proclamando aquellos principios, y estos monstruos inundaron en llanto y sangre á la nacion mas ilustrada de la tierra, tan luego como por escalones manchados de crímenes, subieron á unos puestos, desde donde insultaban la credulidad de sus compatriotas. Washington proclamó las mismas máximas, y este hombre inmortal hizo la felicidad de los Estados del Norte. ¿Cómo distinguiremos al segundo de los primeros? Ecsaminando sus costumbres, observando sus pasos, puesto que sin justicia no hay libertad, y la base de la justicia no puede ser otra, que el equilibrio entre los derechos de los demas con los nuestros. He aquí resuelto el problema de la ciencia social.

Escudados con tal egida, mexicanos, ¿qué podemos temer de nuestros enemigos? Nada importa que vuestros obstinados opresores se atrevan todavía á usar del language degradante de colonia, cuando el nombre de México se coloca ya por los pueblos cultos entre las demas naciones soberanas. Nada importa que la orgullosa España, impotente, y hecha en el dia espectáculo de compasion para la Europa, haga escuchar su débil voz en los gabinetes de los monarcas extranjeros: todas sus pretensiones se estrellarán en la consolidacion de nuestras instituciones y en las fuerzas de los hijos de la patria consagrados á defenderla.

Manifestad, pues, al mundo, que solo la tiránica influencia de los gobiernos despóticos pudo mantenernos en la triste degradacion en que estuvimos sumergidos tantos años, y que al momento de sacudir su dominacion, nada pudo impedir que entrásemos en la gran familia del género humano, de la que pareciamos segregados. La Europa y el resto de la América tienen fijas sus miradas sobre nosotros: el honor nacional está altamente comprometido en la conducta que observamos. Si nos desviamos de la senda constitucional; si no tenemos como el mas sagrado de nuestros deberes mantener el orden, y observar escrupulosamente las leyes que comprenden el nuevo código; si no concurrimos á salvar este depósito, y lo ponemos á cubierto de los ataques de los malvados, mexicanos, serémos en adelante desgraciados, sin haber sido ántes mas dichosos: legarémos á nuestros hijos la miseria, la guerra y la esclavitud, y á nosotros no quedará otro recurso sino escoger entre la espada de Caton y los tristes destinos de los Hidalgos, de los Minas y Morelos.

México 4 de Octubre de 1824.—*Lorenzo de Zavala*, presidente.—*Manuel de Viza y Cosío*, diputado secretario.—*Epigmenio de la Piedra*, diputado secretario.



A LA NACION,
EL SUPREMO PODER EJECUTIVO.

LA REPÚBLICA va á ser regida por un presidente; y ántes de que se verifique este acontecimiento memorable, queremos dirigirnos á nuestros compatriotas, para hablarles por última vez, y dar cuenta por el tiempo de nuestra administracion.

Recordando lo pasado, y fijando la vista en el punto de donde hemos partido, de luego á luego se conoce que nuestra situacion ha mejorado sensiblemente. No incurriremos en la inconsideracion de atribuirnos estos medros y ventajas: hemos tenido buenas intenciones; hemos deseado sincera y vivísimamente la felicidad de la patria; hemos hecho lo posible por conseguirla; pero la favorable posicion en que nos hallamos, debe atribuirse principalmente á la sensatez y carácter benévolo de la nacion, á la entereza y sabiduría de su Congreso, y en ello han tenido una buena parte ocurrencias y sucesos imprevistos, que manifiestan en términos muy ostensibles, que hasta aquí el que rige las sociedades ha favorecido con especialidad á la de Anáhuac.

Recibimos en nuestros brazos á la república recién nacida, pero en un estado verdaderamente lastimoso: eshausto el erario, el papel moneda perdiendo un setenta y cinco por ciento, el descrédito en su mas alto punto, los recursos por lo mismo remotos y difíciles; sin economía ni sistema en la administracion del dinero público; el ejército desnudo, desarmado, desatendido con aquella plaga de males consiguientes á este estado; nuestra poca fuerza sutil falta de todo, en inaccion completa, arruinándose en los fondeaderos aun ántes de haberse pagado el valor de su construccion; por otra parte, sin consideracion en Europa, sin contacto ni relacion oficial con alguna de aquellas naciones, sin pactos ni alianza con las americanas; en lo interior, además, partidos poderosos y escasperados, las conspiraciones sucediéndose unas á otras por momentos; autoridades de primera categoría obrando de un modo equívoco ó contrario; el primer Congreso hostilizado por la opinion con motivo de la convocatoria; parte de las provincias de entónces anticipando un movimiento que debia ser legal, uniforme y simultáneo; en algunos puntos síntomas bien marcados de una disolucion peligrosa; el orden, en fin, escandalosamente trastornado en el asiento mismo del supremo poder ejecutivo; la capital en poder de una faccion, y el gobierno buscando un asilo en el seno mismo del Congreso: hé aquí, compatriotas, el cúmulo de ruinas y de precipicios espantosos por donde hemos venido atravesando en pocos meses hasta el punto en que nos hallamos.

Es preciso reconocer y confesar que este cuadro no es muy lisonjero y satisfactorio; pero para gloria del pueblo mexicano, para confusion de los tiranos que nos asechan, y para aviso de las naciones

que sin prevencion ni parcialidad observan nuestra marcha, ¿en qué país del mundo se ha presentado el desorden de un modo ménos cruento, fatal y desastroso? ¿En qué pueblo de la tierra no han tenido consecuencias y resultados funestísimos los fenómenos y mudanzas que en tan corto intervalo se han verificado en el nuestro? Aun los memorables dias 24, 25 y 26 de Enero de este año, que tanto han ponderado nuestros enemigos de Europa para desconceptuarnos, ¿corrió acaso alguna sangre? ¿No fueron respetadas las propiedades de los ciudadanos? ¿No es cierto que aun los desórdenes, comunes en las ciudades populosas, desaparecieron en aquellas noches? Que cese, pues, la injusticia y maledicencia de los que desde la otra parte del mar nos calumnian, ya que no pueden devorarnos.

Pero lo que debe desalentar su malignidad, y hacerles perder la esperanza de aherrojarnos otra vez, es la consideracion de nuestros progresos, y la vista del contraste que resulta entre lo que éramos diez y ocho meses há, y lo que en el dia somos. Nuestro crédito se ha recobrado notablemente; el papel moneda está á la par y casi todo amortizado, el presupuesto civil satisfecho, parte del préstamo para que se habia autorizado al gobierno, se contrató, y su complemento se ha estipulado últimamente en términos mucho mas ventajosos. Por lo que hace á nuestra defensa, se han tomado medidas oportunas para proporcionarnos un armamento cuantiosísimo, y entre tanto, nuestros veteranos están vestidos, armados, restablecida la disciplina y considerablemente rebajado el escedente de oficiales; al mismo tiempo nuestro parque es ya mas que suficiente para nuestras atenciones, y la milicia activa se organiza con empeño; de manera, que dentro de poco el ejército de la república, respetable ya por el número y escelencia de la tropa, se pondrá en estado de hacernos vivir en completa seguridad, y sin temer los ataques é insultos exteriores. En cuanto á nuestra naciente marina, se ha pagado el costo de construccion de las fuerzas sutiles que ecsistian y de las que de nuevo han venido: parte de los buques están en continua actividad; sus tripulaciones, manejo y policía en el pié mas ventajoso, y segun las providencias que el gobierno ha dictado últimamente, es de esperar que cuanto ántes el pabellon mexicano se tremole y haga respetar en las costas del Atlántico. Por otra parte, el territorio y poder de la república se ha aumentado con la agregacion de la ántes llamada provincia de Chia-

pas, que habiéndose pronunciado libremente y con demostraciones extraordinarias de júbilo por nuestra federacion, es ya en el día uno de sus Estados; y este acontecimiento fausto y memorable en el órden civil, lo es mucho mas en el moral, por la justicia, por el desinterés y dignidad con que se ha conducido este negociado.

Por lo que hace á nuestras relaciones con otras potencias, se han firmado tratados de la mas alta importancia con la belicosa república de Colombia. La de los Estados-Unidos del Norte, que habia reconocido ya nuestra independencia, ha nombrado novísimamente un ministro para que resida cerca de nosotros; y entre tanto sus cónsules se hallan en nuestra capital y en nuestros puertos en pleno ejercicio de las funciones y facultades que les competen. Lo mismo se verifica con los agentes de esta clase del rey de la Gran Bretaña, y por la conducta franca, benévola y amistosa de esta nacion para con la mexicana, parece debemos esperar fundadamente que dentro de poco la independencia del pueblo de Anáhuac será reconocida por el gobierno de un pueblo dominador de los mares. Por nuestra parte hemos enviado un ministro con plenipotencia cerca del gobierno de S. M. B., cuyo arribo á Lóndres acaba de saberse; y segun el curso de las cosas, y el órden con que se van presentando los sucesos, es de esperar que el objeto de su mision se llene cumplidamente. Nuestra legacion para los Estados-Unidos del Norte se ha puesto ya en marcha para su destino: está tambien nombrado un ministro que debe representarnos en la república de Colombia; lo está igualmente el que debe hacer nuestras agencias en Roma, para poner en pleno curso los negocios eclesiásticos, y puede ya designarse otro con igual carácter cerca de los Estados-Unidos de Centro-América, cuya independencia se ha reconocido en estos dias, y cuyo legado ha presentado solemnemente sus credenciales al poder ejecutivo. Aquí quisiéramos por nuestro bien y el de la España misma, poder anunciar que se habia entrado siquiera en negociaciones con esta nacion: hubo en efecto esperanzas en su gobierno anterior de adelantar en esta parte; pero restituido Fernando VII al ejercicio de un poder absoluto, sus decretos relativamente á nosotros, y sus contestaciones con una potencia que ha querido mediar en este asunto, embarazan por ahora todo medio de conciliacion, y solo prestan márgen para esperar de su parte un sistema de hostilidades y malos tratamientos, que ni tememos ni provocamos.

Y volviendo á nuestro interior, en medio de los apuros y peligros que circundaban al poder ejecutivo, su principal objeto y atencion ha sido la instalacion del actual Congreso, que felizmente pudo reunirse: dióse la acta constitutiva; la república adquirió tranquila y suavemente la forma federada; desvaneciéronse casi sin estrépito las tempestuosas nubes que se dejaron ver hácia el Occidente y Mediodía; las conspiraciones han sido descubiertas oportunamente ó sofocadas al desarrollarse; estinguióse y quedó cegado en el 19 de Julio el foco de la guerra civil; la constitucion que debe regir la Union federal, se ha concluido y sancionado solemnemente: todo, en fin, ha tomado un aspecto favorable, y la república está ya en actitud de recibir impulso para marchar sostenidamente á su engrandecimiento y elevacion.

Tal es nuestra posicion actual. ¿Ni qué mas pudiera pedirse á un pueblo en su infancia, y en un estado de aprendizaje é inesperienza? ¿Han hecho acaso mas los que no ha mucho nos detraían como incapaces de constituirnos? Podrán muy bien sobrevenir entre nosotros vicisitudes, modificaciones y trastornos, de que no están libres aun los Estados mas robustos y cimentados; pero ¿esta base de benevolencia y circunspeccion, este fondo de cordura y buen sentido, esta fuerza de instinto privilegiado con que la nacion se va salvando y formando á sí misma, no presta garantía suficiente para esperar que siempre dominará entre nosotros el patriotismo, y que al fin se consumará la obra de nuestro asiento y consolidacion? Compatriotas: por lo que en tan corto tiempo ha hecho ya el pueblo mexicano, se puede inferir fácilmente todo lo de que es capaz. Es verdad que algunos celosos y bien intencionados quisieran vernos ya á la par de las naciones adultas, y que se desconsuelan y desaniman porque aun no hemos arribado á este punto; pero este ecsigir no es razonable; este deseo es de un imposible, y la ecsaltacion de los pueblos solo puede ser obra del tiempo con buenas instituciones. No ecsageremos, pues, males que no ecsisten ó que son inevitables en nuestra situacion; pénétrémonos del sentimiento de nuestra suficiencia, y convenzámonos mas y mas de que podemos llevar al cabo la empresa, pues que tenemos superado lo mas difícil y penoso: son pocos los pasos que tenemos que dar; son cortos los sacrificios que nos restan: no perdamos, pues, un bien que casi tenemos entre las manos; ni en vísperas de llegar á su colmo nos hagamos indignos del triunfo y felicidad.

Por lo que á nosotros hace, que elevados sin merecerlo, al primer puesto de la república, la hemos administrado en tiempos bien rudos y difíciles; nosotros que hemos tenido la buena suerte de no haber transigido jamas con los enemigos de la patria; que en obsequio de ella hemos estado pasando alternativa y gustosamente del supremo mando á un estado pasivo de obediencia, y que nunca hemos abusado de la plenitud del poder y extraordinarias facultades que el soberano Congreso nos habia confiado, ¿tantos títulos no nos darán el derecho de reclamar en estos últimos momentos la benevolencia del pueblo mexicano, para fijar su atencion sobre sus mas caros y preciosos intereses? Compatriotas! tengamos siempre presente que no puede ecsistir gobierno sin subordinacion; que la economía y la virtud son el alma del federal, y que sin union perderemos infaliblemente la independencia. Unidos, sean cuales fueren las reformas y las modificaciones que las circunstancias puedan inducir entre nosotros, aun podremos ser libres, independientes y felices; pero si desgraciadamente nos desavenimos, serémos el ludibrio de las naciones, la ecsecracion de nuestros hermanos y vecinos, y lo que mas debe hacernos estremecer, serémos presa de nuestros antiguos dominadores, que volverán á ligarnos con cadenas mas pesadas; que vendrán á insultar nuestra desgracia con doble orgullo y malignidad...!! Así, que jamas se aparte de nuestra consideracion esta imágen; cerremos todas las avenidas á la discordia, y prevengamos un caso de tan afrentosa é insoportable humillacion. No nos alucinemos: no hay Estado en la federacion que pueda permanecer aisladamente y subsistir por sí solo: quien intente este desórden, es el enemigo mas pérfido y ominoso de nuestro pais, y el resultado seria la desorganizacion general; de aquí la impotencia y postracion, el término, la ruina y esclavitud: no olvidemos, pues, este principio conservador de la república y de su bienestar: unido el Anáhuac todo lo puede; pero nada valemos, nada somos, la libertad se pierde, y la patria desaparece, si malaventuradamente entramos en desconcierto y division.

Aunque no tenemos la gloria de dejar como quisiéramos á la nacion consolidada y floreciente, sí tenemos la satisfaccion de que se conserve en un estado de energía y robuztez: hasta aquí ha llegado como por sí misma, habiendo solo de nuestra parte rectitud de intencion; mas ahora reconcentrado el poder y la autoridad, una nueva carrera se abre para su bien, y por ella debe marchar rápida-

mente hasta el punto que le conviene de engrandecimiento, de prosperidad y esplendor. Al descender, en fin, del alto asiento en que la voluntad de la nacion nos habia colocado, no nos ocupa otra idea, ni nos agita otro sentimiento que el de la felicidad pública: la suma é inestimable benevolencia con que se nos ha distinguido, nos impone la dulce obligacion de ser los primeros y mas acendrados patriotas; harémos por llenar este deber; nos emplearémos en servicio y obsequio de la patria, sin pararnos en sacrificios; y si se nos deja gozar de la vida privada, procurarémos hacer útil nuestro retiro con ejemplos de respeto y adhesion á la autoridad, de obediencia y de sumision á la ley.

Preparemos, pues, la ventura de las generaciones venideras; que la patria se mejore, se eleve y engrandezca en todos sentidos; que sean felices nuestros conciudadanos; y que este suelo rico, abundante y delicioso, en que vimos la primera luz, sea cuanto ántes y entre todos los pueblos celebrado de unos, y temido de los otros, como una tierra de libertad, escuela de costumbres, asilo de los buenos, escollo de la ambicion y sepulcro de tiranos.

México 5 de Octubre de 1824.—*Guadalupe Victoria*, presidente.—*Nicolas Bravo*.—*Miguel Dominguez*.

CONCLUSION.

Esta obrilla, que remiti tres años ha, para que se imprimiera en los Estados-Unidos, no se entregó por un olvido al Sr. D. Juan de la Granja, como debiera; pedila con ejecucion, y causado de esperarla, vino á la sazón que mas se necesitaba que viera la luz, porque trataba de erigirse una *monarquía* en México, regida por un príncipe extranjero. En vano hice ver los inconvenientes que traeria semejante medida, porque apoyados los que la promovian en una proteccion desmascarada del supremo gobierno, multiplicaban sus escritos, y con tanta mayor fuerza, cuanto que se apoyaban ademas en los periódicos de mayor nota de Madrid, y descubrian el origen de esta pretension en Francia é Inglaterra, y lo que me era mas doloroso, que el gobierno suprimia la libertad de imprenta, para que

no continuasen los escritores mexicanos un asunto vital, y que á todo ciudadano incumbia escaminar. Llegó á tal punto dicha proteccion, como que el gobierno anuló un decreto que él mismo habia dado, porque quedasen impunes (como quedaron) dos firmones de los escritos que irritaban al pueblo; obra de españoles que no osaron sacar la cara; pero que cubrieron con la firma de unos indecentes mexicanos, que tal vez hacian traicion á los sentimientos de su corazon, y de consiguiente á su patria. En tal estado de cosas, para robustecer mis conceptos ya esplicados en diversos números del *Memorial Histórico*, que sufriendo un bautismo, cambió el nombre en el de *El Republicano*, que hoy se publica, me pareció conveniente trazar el cuadro del imperio de Iturbide, para hacerles ver lo que deberian esperar de un monarca extranjero; porque si un conciudadano nuestro nos trató tan mal, ¿qué deberiamos esperar de un extranjero, que no tendria con nosotros la menor afeccion ni simpatías, y nos veria como esclavos, nacidos para su servidumbre, que seria el instrumento de las pretensiones de los reyes á quienes debia el trono, y al fin correriamos la suerte que los griegos y que hoy el Portugal, nacion tutelada por la Inglaterra, que de tiempos muy atras hace cuanto le place de aquella potencia, que es una verdadera pupila suya: consiguiente á esto seria que tornásemos á la clase de colonos, que se perdiera nuestra nacionalidad, y se echase sobre nuestros cuellos un yugo muy mas ominoso y pesado que el que hemos sacudido á espensas de millares de sacrificios. Responsable á Dios y á los hombres; al primero, de mis opiniones, y á los segundos, de mis hechos, me creo obligado á decir la causa que ha dado impulso á mi pluma. Conozco que algunos se resentirán de mis escritos; porque ¿dónde está el hombre que tenga la dicha de agradar á todos? Pero si la calma sucede á la ira, y se escaminan mis producciones, sin duda que repetirán aquel acto de justicia que tanto honra al emperador Augusto, cuando devolviendo á un nieto suyo un libro de Ciceron, cuya cabeza habia hecho cortar y poner en los rostros de Roma, le dijo enternecido..... "Toma, hijo mio..... *Era un hombre de bien*, el que no queria que se alterase la constitucion de su patria." ¿Habrá un mexicano honrado y de los que hemos padecido por la libertad de su patria, que me niegue este sufragio? Creo que no.

Aunque en toda la serie de esta historia se ha puesto de manifiesto la sabiduría de los dos primeros Congresos, y la discrecion con

que se condujeron sus diputados, me ha parecido justo para pagarles un tributo de honor, presentar sus manifiestos, no ménos que el del supremo poder ejecutivo; porque entiendo que servirá al mismo tiempo para dar á conocer el estado de sabiduría y política que México, *colonia, esclava*, y privada de luces por la opresion del gobierno español, habia estudiado la política, y calculado sus intereses con arreglo á sus luminosos principios. Estos sabios, como los de guardilla de Madrid, que se ocultaban para estudiar el derecho público por temor del gobierno, aparecieron con sus brillantes escritos á la entrada de los franceses, y asombraron con su saber.

¡Mexicanos! Yo os ofrezco este libro con la misma sinceridad con que lo he dedicado á su Mecenaz el *Escmo. Sr. D. Ignacio Trigueros* y se lo he dedicado, no cuando se hallaba en el ministerio de Hacienda, rodeado de fausto y amigos que hoy han desaparecido, sino cuando yacía en la prision de Tlalotelco, postrado en una cama, y cuando su nombre se pronunciaba con anatema por sus gratuitos enemigos, y con estupor y compasion por los que le conocemos y apreciamos sus virtudes (*). Jamas me avergonzaré de llamarme su fiel y agradecido amigo.

Termino este pobre razonamiento, conjurándoos por lo mas sagrado, y teniendo á la vista, y girando en torno de mi cabeza, las sombras venerandas de los Hidalgos, Allendes y Morelos, que jamas, jamas abandoneis la causa *de la república*, y que leyendo lo que fué Iturbide *cuan-do comenzó á reinar*, digais.... Hé aquí lo que fué un rey.... *Aufer hunc nomen regis*.

C. M. de Bustamante.

(*) Esta espresion no es hija de adulacion, sino un homenaje de justicia á un hombre que recibió la hacienda pública en diez millones, y la devolvió en quince y mas de medio. Que para satisfacer las urgentísimas necesidades diarias de la guarnicion de México, prestó su gran capital, que aun se le debe: Que solicitó ser individuo de la junta del Hospicio de pobres, por contribuir al alivio de aquellos desgraciados, como en efecto lo recibieron de su generosidad: Que aplicó su influjo con el gobierno para que al colegio de San Gregorio se le concediese (como lo consiguió) la propiedad de aquel edificio, que por poco es presa de los agiotistas, que lo solicitaban ahincadamente para establecer allí talleres: Que recabó del mismo gobierno que la librería del colegio de Santos se aplicase íntegra al de San Ildefonso: Que dirigió la obra del mercado de Veracruz, cuidó de la policía de aquella ciudad, en cuyas magníficas fuentes está grabado su nombre, que ratifica su esmero en servirla; que desempeñó todos los empleos de aquella municipalidad; y finalmente, un hombre que no ha enriquecido á espensas del erario nacional. Dígame, si no, si un hombre que de esta manera ha servido á la nacion, no se habrá hecho digno de un recuerdo honroso.